Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y NVEVE.

En Leçion de Alcaldes ordinarios

En quatro dias del mes de Junio de
este presente año de mil y seiscientos y setenta y nueve años se juntaron en la sala de
ayuntamiento los señores Juan Rexino de Estañ en la sala alta de ayuntamiento
a el Sr. D. Pedro Juan de Rexino de Estañ en la sala alta de ayuntamiento
a los años de la fundacion como lo tienen de uso y costumbre de ayuntar
y entre ellos se hallar para efecto de nombrar alcalde ordinario
a Cuerdo en su rior de Estañ como tienen de uso y costumbre de ayuntar
y el dicho D. Juan de Mora
D. Luis de Molina alcalde ordinario
D. Luis de Mora alferez
D. Juan Canobas alferez mayor
D. Luis de Mora alferez
D. Juan de Mora Ramos fiel
D. Miguel Sez Geraso
D. Simon Pelo
D. Simon Galagarin
D. Juan Gillen
D. Julian Lopez Valencuela fiel
D. Bernardino Ramos
D. Damian Ramos
D. Leandro de Canobas Mora
D. Pedro Pantaleon Garcia
Diego Sanchez Carrasco vecino de Estañ
Concejo Juan de Rexino de Estañ y Juan de Juntos
como tal concejo y en forma de cabildo dieron los
Alcaldes y Regidores de este Ayuntamiento
Procurador del Ayuntamiento
Vecino

Y por ser este ayuntamiento los Sres. Gobernador y Corregidores
de las Ciudades de Ordenes de Sr. Santiago y Ordenes de
Calatrava y Sr. Tesorero por ella manda que no se pueda
ser alcalde ordinario y dicho entendido a por sus
mercedes dijeron que se guarde con su estilo. Segun y como
por ella se manda y que se guarde dicha Ordenanza
y lo dieron por Regimiento